



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL N° 016 -2021-GR-JUNÍN/GRDS

HUANCAYO, 30 MAR. 2021

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

**VISTO:**

La Resolución Directoral N° 004-2020/GRJ/DIRESA/RST/OPPYM del 05 de mayo de 2020, se aprueba las especificaciones técnicas del IOARR "AQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2486358, con presupuesto total de S/. 2,100,000.00 soles; Reporte N° 1616-2020-ORAF/OASA del 30 de octubre de 2020, el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que habiendo realizado la indagación de mercado para la ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE DE 64 CORTES, POR REPOSICIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL "FELIZ MAYORCA SOTO" DE LA RED EXISTENCIAL TARMA, obteniéndose un valor estimado S/. 2,300,000.00 superando el marco presupuestal, por el monto de S/. 200,000.00 y el Informe Técnico N° 25-2021-GRJ/GRDS/SGDSIO del 29 de marzo de 2021, presentado por el C.D. Oscar Jaime Porta Chuquillanqui, Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades aprueba la modificación del IOARR "AQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" por el monto de S/. 2,344,362.00 soles.



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de nuestra Carta Magna en concordancia con el Artículo 2° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización;

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba la modificación del Expediente Técnico del IOARR: "AQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN";

GRDS	
REG. N°	4716622
EXP. N°	3253907



Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2020/GRJ/DIRESA/RST/OPPYM del 05 de mayo de 2020, se aprueba las especificaciones técnicas del IOARR "AQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2486358, con presupuesto total de S/. 2,100,000.00 soles de la siguiente manera:

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO
ADQUISICION DE TOMOGRAFO	S/. 2,100,000.00
TOTAL	S/. 2,100,000.00



Que, mediante Reporte N° 1616-2020-ORAF/OASA del 30 de octubre de 2020, el Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares que habiendo realizado la indagación de mercado para la ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE DE 64 CORTES, POR REPOSICIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL "FELIZ MAYORCA SOTO" DE LA RED EXISTENCIAL TARMA, obteniéndose un valor estimado S/. 2,300,000.00 superando el marco presupuestal, por el monto de S/. 200,000.00;



Que, con Informe Técnico N° 25 -2021-GRJ/GRDS/SGDSIO del 29 de marzo de 2021, el C.P. Oscar Jaime Porta Chuquillanqui Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades habiendo revisado el Expediente Técnico del IOARR: "AQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN" con CUI N° 2486358, concluye que se ciñe a los parámetros bajos los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad, por lo tanto, se emite **OPINION FAVORABLE** para que se **APRUEBE** vía acto resolutivo la ejecución física de las inversiones los cuales deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, en el Formato N° 08-C Registro en la fase de Ejecución para IOARR, según el siguiente detalle:

COMPONENTE	MONTO
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	S/. 2,300,000.00
SUPERVISIÓN	S/. 36,000.00
LIQUIDACIÓN	S/. 8,362.00
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>S/. 2,344,362.00</b>

Que con Memorando N° 401-2021-GRJ/GRDS la Gerencia Regional de Desarrollo Social y siendo el Gerente Regional de Desarrollo Social el responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cual ha verificado que la concepción técnica de los activos adquiridos en la IOARR no ha sido modificada y el cual se ciñe a los parámetros para realizar la modificación de dicho IOARR;

Que estando a la conformidad a lo propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades; debe procederse a su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 202-2020-GRJ/GGR, del 27 de octubre de 2020, se resuelve designar a partir de la fecha al Lic. Alain Munarriz Escobar,



" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín.

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - **APROBAR**, la modificación del expediente técnico y/o documento equivalente para la adquisición del Tomógrafo del IOARR: "AQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN", CON CUI N° 2486358, cuyo costo total del Proyecto es de S/. 2,344,362.00 soles, bajo la modalidad de ejecución por Licitación Pública de la siguiente manera:

COMPONENTE	MONTO
ADQUISICIÓN DE EQUIPO	S/. 2,300,000.00
SUPERVISIÓN	S/. 36,000.00
LIQUIDACIÓN	S/. 8,362.00
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>S/. 2,344,362.00</b>



Son: **DOS MILLONES TRES CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS SESENTA Y DOS CON 0/100 SOLES (S/. 2,344,362.00).**

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la modificación del Expediente Técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
LIC. ALAIN MUNARRIZ ESCOBAR  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. **06 ABR. 2021**

  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL